



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, que se ampliará cuando se solicite:

HACIENDA MUNICIPAL

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 4 SOBRE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.- Se acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente núm. 4/2018 de modificación de crédito por créditos extraordinarios, con el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
342/63900	REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EL BARXELL	750.000,00
454/61926	CONSTRUCCIÓN PASO RAMBLA DELS MOLINS	30.000,00
491/63600	RENOVACIÓN CENTRO PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO	100.000,00
	TOTAL	880.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (IFS)	880.000,00
	TOTAL	880.000,00

Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación y considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

Petrer, a 12 de abril de 2018.

Vº Bº.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Irene Navarro Díaz.

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.

